

MANIFIESTO DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS CANARIAS

Los presidentes de las federaciones deportivas canarias que se relacionan,

Por mandato de los presidentes de las federaciones deportivas canarias y de los clubes canarios de categoría nacional reunidos el 14 de noviembre de 2011 en el pabellón Juan Ríos Tejera para tratar sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2012

Reunidos en San Cristóbal de La Laguna el 15 de noviembre de 2011,

EXPONEN

- 1) Entendemos y no podemos dejar de compartir la adecuación de los presupuestos de las administraciones públicas al escenario que impone la severa crisis económica que padece el mundo desarrollado y, especialmente, nuestro país.
- 2) En el mismo sentido, entendemos y no podemos dejar de compartir que se consideren prioritarias ciertas actuaciones de la administración (Educación, Sanidad y Servicios Sociales), de tal modo que se garantice el acceso universal a prestaciones de primera necesidad.
- 3) El deporte canario, a través de la representatividad que le confieren las 113 entidades (clubes de categoría nacional y federaciones regionales) receptoras de subvenciones nominadas, ya sufrió en el presupuesto de nuestra comunidad autónoma para 2011 un recorte medio del 29,73% respecto de las cuentas de 2010, pasando de un total de fondos asignados de 2,94 millones de euros a 2,07 millones.
- 4) De ese recorte, sin que nunca hasta ahora se haya ofrecido una explicación pública y razonada, fueron partícipes en un grado aún mayor (entre un 27,90% y un 75,90%) un total de 12 clubes deportivos o entidades organizadoras de torneos de notoria importancia que sufrieron una penalización por encima de la media del 25,8% que sufrió la gran mayoría.
- 5) En el mismo sentido, el capítulo VI de Inversiones Reales que permite el desarrollo de decenas de competiciones de ámbito regional, el desplazamiento de nuestros deportistas entre Islas y a la Península, el fomento del deporte escolar o la defensa de los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales Canarios, entre otros, sufrió un

recorte entre 2010 y 2011 del 13,81%, pasando de un total de fondos asignados de 6,59 millones de euros a 5,68 millones.

- 6) El proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2012 vuelve a comprometer gravísimamente el futuro de federaciones y clubes al proponer al Parlamento de Canarias un recorte añadido del 42,10% en la relación de subvenciones nominadas, pasando de un total de fondos asignados de 2,07 millones de euros a 1,19 millones.
- 7) En el mismo sentido, el capítulo VI de Inversiones Reales sufrirá un nuevo recorte, ahora cifrado en un 48,41%, pasando de un total de fondos asignados de 5,68 millones de euros a 2,93 millones.
- 8) El peso de los capítulos IV (subvenciones a federaciones y clubes) y VI (inversiones reales en programas para el desarrollo del deporte) ha pasado en sólo dos años del 0,12% al 0,06% respecto del presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma de Canarias. A modo de sencilla comparación, la organización de las Naciones Unidas cifra en un 0,7% del PIB la medida óptima de ayuda a los países en vía de desarrollo. En nuestra comunidad autónoma, estamos más de ocho veces por debajo de ese indicador. Y en el mejor de los escenarios (presupuestos para el año 2005), sólo llegamos a alcanzar el 0,20%.
- 9) A mayor abundamiento, el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2012 ‘perfecciona’ la que sólo podemos considerar una discriminación añadida, de nuevo sin justificación o explicación alguna, de tal manera que por encima del recorte medio del 38,24 aplicado a la inmensa mayoría de clubes y federaciones existen cinco clubes sobre castigados, uno de ellos con una merma del 70%.
- 10) En sentido contrario, el Gobierno de Canarias recoge en su proyecto de presupuesto la dotación de 8,5 millones de euros para la construcción del Pabellón Multiusos de Gran Canaria y de otros 500 mil para una desconocida ‘Ruta Deportiva Ciclista’ en la isla de Lanzarote.
- 11) La suma dedicada a ambos proyectos es siete veces mayor que lo que 113 federaciones y clubes —que representan a la totalidad de los cerca de 100 mil deportistas, técnicos y jueces canarios afiliados a alguna de las 63 disciplinas reconocidas oficialmente por el Gobierno de Canarias— recibirían en 2012 a través de las actividades pretendidamente programadas. Esa misma cantidad es tres veces superior a la que nuestro Gobierno pondrá a disposición de los deportistas canarios a través de los programas expuestos en el punto 6.
- 12) La inmensa mayoría de los clubes y federaciones posee un ciclo presupuestario distinto del año natural por el que se rigen administraciones y empresas, así que

deben planificar su presupuesto con entre seis y ocho meses de antelación al cierre de los proyectos de cuentas del propio Gobierno de Canarias, así como de los cabildos y ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma.

- 13) El desfase temporal antedicho obliga a trabajar con previsiones de ingresos públicos que en los dos últimos ejercicios se vienen modificando drásticamente, una vez que los compromisos económicos derivados de la programación de actividades de las federaciones canarias —o de la participación en las competiciones nacionales en el caso de los clubes— están ya adquiridos.
- 14) El escenario de crisis económica ya ha provocado una especie de ‘selección natural’ en la que hasta una decena de clubes canarios han desaparecido de las categorías nacionales. Ni el proyecto de Ley de Presupuestos de 2012, ni el de 2011, han tenido en cuenta esa merma para dedicar a los clubes que han conseguido sobrevivir las subvenciones a los clubes desaparecidos, en vez de amortizarlas, como desgraciadamente ha ocurrido.
- 15) El mismo escenario ha agravado la tradicional desafección de la iniciativa privada, con contadas excepciones, para implicarse en el patrocinio y mecenazgo de las entidades (clubes o federaciones) que más y mejor pueden proyectar el valor de la actividad deportiva de nuestras Islas como vehículo de salud, cohesión social y promoción en el exterior.
- 16) La Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte incluye en su exposición de motivos: “[...] el deporte se ha convertido en nuestro tiempo en un fenómeno social y universal, constituyendo un instrumento de equilibrio, relación e integración del hombre con el mundo que le rodea. Los aspectos que el deporte lleva implícitos ayudan al desarrollo integral de la persona y al desarrollo de la igualdad entre los ciudadanos. Todo esto hace que el deporte forme parte de la actividad humana desde la infancia hasta la tercera edad y sea un elemento educativo tanto para los deportistas de élite como para los que se sirven de él como instrumento de equilibrio psicofísico de la persona”.
- 17) La misma Ley Canaria del Deporte recoge en su artículo 3 (Colectivos de atención especial): “En el fomento de la actividad física y del deporte se prestará especial atención a los niños, jóvenes, mujeres, personas mayores, a los minusválidos físicos, psíquicos, sensoriales y mixtos, así como a los sectores de la sociedad más desfavorecidos, teniendo especialmente en cuenta aquellas zonas o colectivos a los que la ayuda en estas actividades pueda suponer una mejora en su bienestar social”.
- 18) Por encima del marco legal que nos afecta, no podemos dejar de recordar el carácter de vehículo de cohesión social y de SERVICIO SOCIAL que prestan las federaciones deportivas canarias —por sí o por sus delegaciones y federaciones insulares (y a través de ellas los cientos de clubes y escuelas deportivas de

iniciación)— y los clubes deportivos de categoría nacional, en una auténtica labor de voluntariado que desarrollan las personas que dirigen, gestionan o colaboran con cualquier entidad de esta naturaleza de nuestras Islas.

- 19) El marco presupuestario que pretende consolidar el Gobierno de Canarias, a través del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2012, sólo conseguirá impedir la celebración de decenas de campeonatos de Canarias, de concentraciones de tecnificación, la participación de niños y jóvenes canarios en los Campeonatos de Canarias, el desplazamiento a la Península de nuestros equipos más representativos, o, sencillamente, la supervivencia de nuestros Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales Canarios, condenados a trabajar en condiciones similares a las existentes antes del acceso de nuestro Archipiélago al autogobierno que consagra su Estatuto de Autonomía.

Por todo lo expuesto, se dirigen a nuestros conciudadanos y

ACUERDAN

- 1) Constituirse en comisión de federaciones deportivas canarias, velando por el cumplimiento de lo aquí acordado y proponiendo las acciones que entendamos correspondan para la mejor defensa de sus intereses y los de sus representados.
- 2) Instar a los grupos políticos del Parlamento de Canarias para que, en diálogo con el Gobierno de Canarias y con las federaciones y clubes aquí representados, estudie, para su aprobación en el trámite de presentación de enmiendas, una nueva distribución de los fondos recogidos en los Capítulos IV (Anexo de Transferencias corrientes) y VI (Anexo de Inversiones Reales) que atienda más razonable y justificadamente las necesidades de las federaciones deportivas canarias, de los programas que desarrolla la Dirección General de Deportes con la imprescindible colaboración de ellas y de los clubes canarios de categoría nacional.
- 3) Solicitar una reunión urgente con el presidente del Gobierno de Canarias para exponerle personalmente el contenido de este manifiesto.
- 4) Instar al resto de federaciones deportivas canarias a suscribir este manifiesto, animándoles a actuar conjuntamente en la resolución de un problema que pone en gravísimo riesgo la supervivencia del deporte canario en las condiciones mínimas exigibles para nuestra comunidad autónoma.

- 5) Dar traslado del presente a las instituciones reseñadas, así como a los Cabildos Insulares, a través de la Federación de Cabildos Insulares, y a los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, a través de la Federación Canaria de Municipios.
- 6) Dar traslado del presente a las federaciones españolas de las que son miembros las federaciones canarias que suscriben.

En San Cristóbal de La Laguna, a 15 de noviembre de 2011

Firman:

Germán Rodríguez Hernández
Federación de Lucha Canaria

Desirée Báez Martín
Federación Canaria de Esgrima

Clemente Mesa Curbelo
Federación Canaria de Baloncesto

Blas Parilla Cabrera
Federación Canaria de Balonmano

Víctor Galván Cabrera
Federación Canaria de Halterofilia

Jorge Rodríguez Bustos
Federación Canaria de Rugby

José Díaz Bencomo
Federación Canaria de Boxeo

Carmen del Rosario Chinaa
Federación Canaria de Squash